

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL FLORENCIA – CAQUETÁ SALA PENAL

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 007

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 del 25 de julio de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las once de la mañana (11:00 a.m.), del viernes veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN No.	18001-60-01-300-2022-00078-01 N. I. 97
PROCESADO:	GERMÁN SILVA RODRÍGUEZ
DELITO:	FEMINICIDIO AGRAVADO EN MODALIDAD DE TENTATIVA

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004 AUTO EPYMS
RADICACIÓN N°	47189.60.01.023.2014.00446.01 NI. 106
CONTRA:	JAIRO TAFUR HERNÁNDEZ
DELITO:	HOMICIDIO SIMPLE

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	EPYMS
RADICACIÓN N°	18001.60.00.000.2016.00132.01 N.I. 155
CONTRA:	ROBINSON DAMIAN VILLEGAS BARRERA
DELITO:	HOMICIDIO AGRAVADO, TORTURA Y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y Jorge

Humberto Coronado Puerto.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión a su correo electrónico.

La Magistrada Ponente,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada Ponente

Firmado Por:

Nuria Mayerly Cuervo Espinosa

Magistrada

Despacho 003 Sala Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12f22faca7ade21781ddc4d0ea4e548e997337afec60bd031c33aa5f5183d75b**

Documento generado en 21/06/2023 04:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>